

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — Nº. 4527	MARTES, DICIEMBRE 28 DE 1954.	CORREO	Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1635 Reg. Nacional de la Propiedad Inscripción Nº 400917
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABIL.				

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:  
De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

**PODER EJECUTIVO**  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. FLORENTIN TORRES  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
Dr. WALDER YANEZ

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO Nº 4780  
DIRECTOR  
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha, el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$ 2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	\$ 15.00
" semestral	\$ 30.00
" anual	\$ 60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrarán **DO\$ PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)**

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

**S U M A R I O**

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO		PAGINAS
M. de Acc S Nº 12661 del 17/12/54	Justifica inasistencias de Médicos	4557
" " " " 12662 " "	Reintegra al cargo de Servicios Generales de la Dirección de Hospitales de Salta.	4557
" " " " 12663 " "	Efectúa movimiento de personal dependiente de este Ministerio	4557
" " " " 12664 " "	Efectuamos movimiento de personal de este Ministerio	4557 al 4558
M. de Gob Nº 12665 del 20/12/54	Abre un crédito a favor de la H. de Pagos de este Ministerio	4558
" " " " 12666 " "	Liquida partida a favor de la H. de Pagos de este Ministerio	4558
" " " " 12667 " "	Transfiere partidas a favor del C. de Educación	4558
" " " " 12668 " "	Liquida partida a favor del C. de Educación	4558
" " " " 12670 " "	Autoriza al ministro de Asistencia Social a trasladarse a la Capital Federal	4559
" " " " 12671 " "	Designa Auxiliar 4º de la D. de Suministros	4559
" " " " 12672 " "	Designa encargada del R. Civil de Gral. Guemes	4559
" " " " 12673 " "	Autoriza al Boletín Oficial a publicar aviso	4559
" " " " 12674 " "	Nombra personal en J. de Policía	4559
" " " " 12675 " "	Nombra personal en la Cárcel Penitenciaria	4559
" " " " 12676 " "	Transfiere partida de la Ley de P. Vigente	4559
" " " " 12677 " "	Acepta renunciias presentadas por personal de Jefatura de Policía	4559 al 4560
" " " " 12678 " "	Autoriza a una persona a suscribir acta de nacimiento	4560
" " " " 12679 " "	Deja sin efecto el Decreto Nº 1 2678/54	4560
M. de Acc S Nº 12680 " "	Aplica suspensión a un Médico	4560
" " " " 12681 " "	Aplica suspensión a un Médico	4560
M. de Econ Nº 12682 " "	Liquida partida a favor de la A. G. A. C.	4560 al 4561
" " " " 12683 " "	Liquida partida a favor de Distrito Salta de Agua y Energía Eléctrica	4561
" " " " 12684 " "	Liquida partida a favor de la D. de Viviendas	4561
" " " " 12685 " "	Liquida partida a favor de la A. de Vialidad	4561
" " " " 12686 " "	Adjudica un lote en Anta	4561
" " " " 12687 " "	Adopta como números índices de valorización sobre valores fiscales vigentes	4561

" " " 12688	" " — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones	4562
" " " 12689	" " — Aprueba planos y presupuesto confeccionado por la A. G. A. S.	4562
" " " 12690	" " — Aprueba resol. dictada en la A. G. A. S.	4562 al 4562
" " " 12691	" " — Reconoce crédito a favor de la C. de Jubilaciones	4563
" " " 12692	" " — Aprueba resol. dictada en la A. de Vialidad	4563
" " " 12693	" " — Aprueba resol. dictada en la A. de Vialidad	4563 al 4564
" " " 12694	" " — Transfiere partida de la Ley de P. Vigente	4564
" " " 12695	" " — Aprueba planillas corrientes del Censo Nacional Minero I. y Comercial 1954	4564
" " " 12696	" " — Transfiere parcela de terreno en San Martín	4564
" " " 12697	" " — Acepta renuncia de un receptor de Rentas	4564
" " " 12698	" " — Aprueba proyectos y presupuestos confeccionados por la A. G. A. S.	4564 al 4565
" " " 12699	" " — Concede licencia a una empleada	4565
" " " 12700	" " — Adjudica en venta parcelas de terreno en el Dpto. de Rivadavia	4565

## RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 11704 — Exp. Nº 1810	4565
-------------------------	------

## EDICTO DE MINAS

Nº 11673 — Expte. Nº 100.603Ch— p/p. Emiglio Chalup.	4565
--	------

## EDICTOS CITATORIOS

Nº 11691 — s/p. María Luisa Gallac de Soga	4565
Nº 11690 — s/p. Eusebia Ortiz	4565
Nº 11689 — s/p. Miguel Amore	4565
Nº 11688 — Antonio G. Nuño	4565
Nº 11687 — s/p. Facunda Medina de Vilte	4566
Nº 11686 — s/p. Abraham Arzelan	4566
Nº 11685 — s/p. Abraham Arzelan	4566
Nº 11684 — s/p. Lucía L. de Cornejo	4566
Nº 11683 — s/p. Pablo Soto	4566
Nº 11682 — s/p. Julio R. Colque	4566
Nº 11680 — s/p. Tomas Santos	4566

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11670 — de Yacimientos P. Fiscales Nº 103	4566
--	------

## SECCION JUDICIAL:

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11701 — de Lauro Katopodis	4566
Nº 11694 — De don José Daniel Vazquez	4566
Nº 11693 — testamentario de María Torres Frias	4566
Nº 11681 — de Branin Assud o etc.	4567
Nº 11680 — de Eduvijes Panny Toledo o etc.	4567
Nº 11676 — de Rafael Yañez o etc.	4567
Nº 11675 — de Patricio Flores	4567
Nº 11674 — de Nicolás Giordamakis	4567
Nº 11653 — de Rosa Grassis de López	4567
Nº 11651 — de Juan Simón Barrios	4567
Nº 11650 — de Julio Raul Gallac	4567
Nº 11653 — de Hugo H. F. Barrio	4567
Nº 11651 — de Pablo Cruz	4567
Nº 11633 — de Fortunato Nallar	4567
Nº 11620 — de Pablo A. Nieva	4567
Nº 11627 — de lo Suc. de Julio Magno	4567
Nº 11626 — de Guillermo Villegas	4567
Nº 11625 — de Ramona Ilda Vallejos ó etc.	4567
Nº 11621 — de Mercedes Lerma de Galeano	4567
Nº 11619 — de María Gutiérrez de Mamani	4567
Nº 11617 — de Celestino Alius Pauletes	4567

PAGINAS

Nº 11616 -- de Chenchel Singh .....	4567
Nº 11613 -- de Dario C. Ramirez .....	4567
Nº 11603 -- de Clementina de J. E. de Albertini .....	4567
Nº 11596 -- de Nepomucenos Amaya .....	4567
Nº 11594 -- de Leopoldo Ossola .....	4569
Nº 11581 -- de Gregorio Sulca ó etc. y otros .....	4569
Nº 11580 -- de Domingo R. Elizalde .....	4568
Nº 11579 -- de Suc. de Ramón B. Cornejo .....	4568
Nº 11577 -- de Herman Rabich, .....	4568
Nº 11566 de Natividad Moreno u etc. ....	4568
Nº 11549 -- de Juan Ruiz .....	4568
Nº 11544 -- Testamentario de María Saravia o etc. ....	4568
Nº 11539 -- de Segundo Arca, .....	4568
Nº 11537 -- de Julia Pestana, .....	4568
Nº 11536 -- de Silvestre Modesti, .....	4568
Nº 11533 -- de José Lorenzo Calderón o etc. y otros. ....	4568
Nº 11529 -- de Delfina Barrios de Angel .....	4568
Nº 11521 -- de Domingo Mamani y otros. ....	4568
Nº 11520 -- de Ramon Chifan, .....	4568
Nº 11512 -- de Victoria G. de Portocala. ....	4568

POSESION TREINTENAL

Nº 11556 -- sup. Cesáreo V. Martínez .....	4568
--	------

OPORTUNIDAD, MATRÍCULA Y ANOJONAMIENTO:

Nº 11605 -- Solicitado por Roque T. Lazarte .....	4568
---	------

REMANES JUDICIALES

Nº 11700 -- por: Arturo Salvatierra .....	4569
Nº 11699 -- por: Luis Alberto Davalos, .....	4569
Nº 11697 -- por José Alberto Cornejo .....	4569
Nº 11696 -- por Martín Leguizamón .....	4569
Nº 11677 -- por Martín Leguizamón .....	4569
Nº 11668 -- por Luis Alberto Davalos .....	4569
Nº 11667 -- por Martín Leguizamón .....	4569 a 4570
Nº 11666 -- por Martín Leguizamón .....	4570
Nº 11568 por José Alberto Cornejo .....	4570
Nº 11567 por José Alberto Cornejo .....	4570

CITACION A JUICIO:

Nº 11615 -- por a-cción del menor Pablo Dorado. ....	4570
Nº 11584 -- para adopción de una menor Yolanda Vazquez,...	4570
Nº 11515 -- Ejecución: Saturnino Brionas vs. Roberto O. Stanzola. ....	4570

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 11706 -- juicio: Marcos E. Zorrilla vs. Normando T. Zúñiga .....	4570
Nº 11702 -- juicio: Ceferino Valarde vs. Enrique Cornejo Costas .....	4570

SECCION COMERCIAL:

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11698 -- de Club Deportivo Unión Pomenés, .....	4570
--	------

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

4570
4570
4570
4570

## SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER  
EJECUTIVO

## DECRETO N° 12661—S

Salta, Diciembre 17 de 1954.

Expedientes N°s. 18.392/54 y agreg. 18.674/54 y 18.735/54.—

VISTO estos expedientes relacionados con las inasistencias incurridas por los Oficiales 3° y 7° Doctores Juan Pablo R. Guíñez y Nicolás C. Pagano en los meses de octubre y noviembre del corriente año, respectivamente, en razón de haber tenido que viajar urgentemente a la Capital Federal por asuntos de índole particular; los reconocimientos de servicios solicitados a favor de los reemplazantes doctores Alfredo Satué y Wadi Dagum; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro con fechas 9 y 10 de diciembre en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

## DECRETA:

Art. 1° — Justifíquese las inasistencias incurridas por el Oficial 3° Médico de Guardia de la Asistencia Pública Dr. JUAN PABLO R. GUÍÑEZ, durante tres (3) días de guardias en el mes de octubre del corriente año, con goce de sueldo, en razón de haber tenido que viajar a la Capital Federal con carácter de urgencia por asuntos de índole particular, y en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones contenidas en el Art. 1°, Inc. f), última parte de la Ley 1590 en vigor.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. ALFREDO SATUÉ, como Oficial 3° Médico de Guardia de la Asistencia Pública, durante tres (3) días de guardia en el mes de octubre último, quien se desempeñó en reemplazo del titular Dr. Guíñez, que se encontraba con licencia extraordinaria, debiendo atenderse este gasto con imputación al Anexo E— Inciso I— Principal a) 1— Parcial 2) de la Ley del Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Justifíquese las inasistencias incurridas por el Oficial 7° Médico del Consultorio Barrio Sur Dr. NICOLAS C. PAGANO, durante tres (3) días, con goce de sueldo, en razón de haber tenido que viajar con carácter de urgente a la Capital Federal, por asuntos de índole particular, del 13 y hasta el 30 inclusive del mes de noviembre p.p.d., y en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones contenidas en el Art. 1° Inciso f) última parte de la Ley 1590 en vigor.

Art. 4° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. WADI DAGUM, como Oficial 7° Médico del Consultorio Barrio Sur, durante el tiempo comprendido entre el 18 y el 30 inclusive del mes de noviembre p.p.d., en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular Dr. Guíñez, que se encontraba en uso de licencia extraordinaria.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y Asistencia

## DECRETO N° 12662—S.

Salta, Diciembre 17 de 1954.

Visto en este expediente el reintegro a su cargo con personal Obrero y Maestranza Transitorio a Sueldo de los Servicios Generales de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, solicitado por don Juan Carlos López; en razón de haber sido dado de baja del Servicio Militar Obligatorio; y atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro con fecha 14 de diciembre actual,

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

## DECRETA:

Art. 1° — Reintégrese al cargo como Personal Obrero y Maestranza Transitorio a Sueldo de los Servicios Generales de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, al señor JUAN CARLOS LOPEZ; a partir del día 1° de diciembre en curso, en un todo de conformidad a lo que establece el Art. 14 de la Ley 1591 en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

## DECRETO N° 12663—S

Salta, Diciembre 17 de 1954.

Expte. Nos. 18.965/54; 18.783/54 y 18.539/54.

Vistos estos expedientes y atento lo informado por la Oficina de Personal del Departamento del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

## DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la Srta. JOSEFINA MAMANI, como mucama, del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, desde el 1° de julio p.p.d., hasta el 30 de noviembre último, a razón de la remuneración mensual de doscientos cincuenta pesos y en reemplazo de la Srta. Leonor Medina que fuera dejada cesante.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por don FELIX TAPIA, como Peón de Patio del Hospital "San Vicente de Paul" desde el 1° de julio pasado hasta el 30 de noviembre del corriente año, con la remuneración mensual de trescientos cincuenta pesos y en reemplazo del anterior titular don Francisco Amaya que renunciara.

Art. 3° — Reconócese los servicios prestados por don EMILIO MIRANDA como Personal de Servicios Generales transitorio a

sueldo del Policlínico del Señor del Milagro, desde el 1° de octubre último hasta el 30 de noviembre p.p.d., a razón de la remuneración mensual de cuatrocientos pesos, y en reemplazo de la Srta. Benita Dora Díaz, que renunció.

Art. 4° — Reconócese los servicios prestados por don DULCIDIO JESUS CASTILLO, como Personal de los Servicios Generales transitorio a Sueldo, del Policlínico del Señor del Milagro, desde el 7 de octubre último, hasta el 30 de noviembre p.p.d., a razón de la remuneración mensual de cuatrocientos pesos, y en reemplazo de la Srta. Patrocinia Arroyo que renunció.

Art. 5° — Reconócese los servicios prestados por la Srta. CLEMENTINA CAMPOS, como Ayté. de Cocina personal transitorio a sueldo del Hospital de "El Carmen" de Metán desde el 1° al 14, inclusive, del mes de noviembre p.p.d., con la remuneración mensual de cuatrocientos cincuenta pesos y en reemplazo de la titular Srta. Feiisa A. de Flores, que se hallaba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 6° — Reconócese los servicios prestados por la Srta. OLGA ORTEGA, en el carácter de Auxiliar de Enfermería del Hospital de "El Carmen", desde el 27 de octubre hasta el 21, inclusive, del mes de noviembre último, en reemplazo de la titular Srta. Dora V. Vazquez, en uso de licencia por enfermedad.

Art. 7° — El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas globales respectivas previstas en el Anexo E— Inciso I— Gastos en Personal del Presupuesto vigente.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, insértese

JESUS MENDEZ  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

## DECRETO N° 12664—S.

SALTA, Diciembre 17 de 1954.

Expedientes N°s. 18.895/54 y 18.833/54.—

Vistos estos expedientes y atento lo informado por la Oficina de Personal del Departamento del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

## DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el doctor PEDRO MILITELLO, en el carácter de Oficial 5° Médico Regional, de Campo Santo, desde el día 12 hasta el 29, inclusive, del mes de noviembre del año en curso, en reemplazo del titular doctor Andres Militello, que se hallaba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2° — Designase en carácter interino, Oficial 7° Médico de la Oficina de Paidología, al doctor BELISARIO CASTRO, a contar desde el 13 de diciembre en curso y por el término de la licencia reglamentaria (10 días hábiles) convalidada al médico interino de dicho Servicio, doctor Salomón Koss.

Art. 3° — Los haberes de los médicos reem

plazantes se liquidarán con imputación a la partida global prevista en el Anexo E— Inciso I— Gastos en Personal Principal a) 1— Parcial 21 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Walder Yáñez

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 12664—G.

ANEXO "D" Orden de Pago Nº 157.

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

Expediente Nº 709354.—

VISTO la presentación del señor Director de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomas Cabrera", solicitando una partida de \$ 35.000 para cubrir gastos realizados en sueldos y otros gastos de dicho establecimiento, en razón de no haberse cubierto lo previsto hasta fin de año, con lo recaudado por aplicación de la Ley 1567; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario satisfacer el pedido a fin de cubrir todos los gastos en personal y otros, que se realizaron y a realizarse hasta fin de año;

Que este temperamento está previsto en el art. 25 de la Ley 1693, que faculta al Poder Ejecutivo para adelantar fondos de Rentas Generales, del cargo de reintegro;

Por lo que, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Abrase un crédito a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, en la suma de TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 33.000 moneda nacional) con destino a satisfacer los gastos de la ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA", en concepto de sueldos y otros gastos hasta finalizar el ejercicio 1954; y transfírase al mismo a favor del rubro "Cálculo de Recursos 1954" Recurso de cuenta, especial Ingresos a las Reuniones Danzantes Ley 1567/49, la suma correspondiente y con imputación a la cuenta "Valores a reintegrar al Tesoro Escolar de la Provincia de Salta Cargo Reintegro"

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 33.000 moneda nacional) con cargo de reintegro, de a que a su vez lo haga efectivo a la ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" con imputación a la cuenta "Valores a reintegrar al Tesoro Escolar Provincial de Salta Cargo Reintegro"

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Gobierno,

Justicia e Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda  
Florentín Torres

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e. I. Pública

DECRETO Nº 12665—G.

ANEXO "B" Orden de Pago Nº 158.

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

Expediente Nº 732351.—

VISTO lo solicitado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Amplíase en la suma de DIEZ Y SEIS MIL PESOS (\$ 16.000) la Partida Parcial 40— "Viáticos y Movilidad", del Anexo B Inciso V— Otros Gastos Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de DIEZ Y SEIS MIL PESOS M.—N. (\$ 16.000.—) a fin de que atienda los gastos por concepto de viáticos y movilidad de los Inspectores de la Junta de Control de Precios y Abastecimiento, con cargo de rendir cuenta y con imputación al Anexo B— Inciso V— OTROS GASTOS Principal a) 1— Parcial 40— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Oportunamente dese cuenta de lo dispuesto en el presente decreto a las H.C. Legislativas.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Florentín Torres

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e. I. Pública

DECRETO Nº 12667—G.

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

Expediente Nº 721454.—

VISTO lo solicitado por el Consejo General de Educación en nota Nº 586 de fecha 26 de noviembre ppdo., sobre transferencia en partidas,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Tránsfírase por Contaduría General del Anexo J— Inciso VII— GASTOS Principal a) 1— G

Partida Parcial 14— Conservación  
varias \$ 4.000

Al mismo Anexo, Inciso y Principal, la suma de CUATRO MIL PESOS MÍN (\$ 4.000 m/n.), sumantando así el crédito anual de las siguientes partidas:

Parcial 23 ..... \$ 3.000  
Parcial 33 ..... " 1.000  
\$ 4.000

de la Ley Nº 941 de Contabilidad.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda  
Florentín Torres

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e. I. Pública

DECRETO Nº 12668—G

Salta, Diciembre 20 de 1954.

VISTO que el Consejo General de Educación solicita una partida de \$ 2.000 m/n. como contribución del Gobierno de la Provincia para costear los gastos del grupo de maestras que viajarán a la ciudad de Mendoza, para asistir a los cursos de verano que se dictaran en la Universidad de Cuyo, y siendo propósito del Poder Ejecutivo acordar esa contribución como adhesión a los elevados fines de perfeccionamiento perseguido por las educacionistas aludidas.

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Acuérdase por esta única vez al Consejo General de Educación de la Provincia, la cantidad de DOS MIL PESOS MÍN (\$ 2.000 m/n.), como contribución del Gobierno de la Provincia a los gastos de la delegación de maestras que asistirán a los cursos a dictarse en la Universidad de Cuyo, de la ciudad de Mendoza.

Art. 2º. — Por HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, liquídese a favor del CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, la suma de DOS MIL PESOS MÍN. (\$ 2.000.— m/n.), a los fines indicados en el artículo precedente, con cargo de oportuna rendición de cuentas.—

Art. 3º. — El gasto dispuesto se imputará al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 1— "Adhesiones"— Orden de Pago Anual Nº 10 de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS

**DECRETO N° 12670—G**

Salta, Diciembre 20 de 1954.

VISTO la comunicación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Nación poniendo en conocimiento de este Gobierno que a partir del día 23 del corriente se llevará a cabo en la Capital Federal una reunión de Ministros de Salud Pública de todo el país, por lo que invita a designar representantes de las provincias a la mencionada conferencia;

Por ello;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Art. 1° — Autorízase a S. S. el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social doctor Walter Yañez, para trasladarse a la Capital Federal a efectos de participar en la reunión de Ministros de Salud Pública, a iniciarse el día 23 del mes en curso.

Art. 2° — Encargase interinamente de la Cartera del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social al Señor Sub-Secretario de la misma doctor PABLO MESALES, mientras dure la ausencia del titular.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 12671—G**

Salta, Diciembre 20 de 1954.

VISTO lo solicitado en Memorandum N° 93, por la Secretaria General de la Gobernación;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1° — Designase en carácter de reingreso, Auxiliar 4° de la Dirección de Suministros al señor PEDRO FRANCISCO SARAVIA CANEPA, con anterioridad al día 19 de octubre del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 12672—G**

Salta, Diciembre 20 de 1954.

VISTO lo solicitado en nota N° 132, por la Dirección General del Registro Civil;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1° — Designase interinamente, Encargada de la Oficina de Registro Civil de General Guenies, a la Auxiliar de la misma señora ENRIQUETA RUIZ DE VALDEZ, mientras dure la licencia concedida a la titular, señorita Esther Celestina Ibañez.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 12673—G**

Salta, Diciembre 20 de 1954.

VISTO la nota de la Delegación de la Autoridad Minera Nacional Salta, en la que solicita se autorice al Boletín Oficial de la Provincia para que publique por una sola vez y sin cargo, la resolución recaída en el expediente N° 1810—G— (Cateo),

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Art. 1° — Autorízase al BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para publicar, sin cargo y por una sola vez, la resolución recaída en el expediente N° 1810—G— (Cateo), de la Delegación de la Autoridad Minera Nacional.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 12674—G**

Salta, Diciembre 20 de 1954.

VISTO la nota N° 2681, de fecha 26 de noviembre p.p.d., de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1° — Nombrase, con fecha 1° de actual auxiliar 3° (Persona, Administrativo y Técnico) de Jefatura de Policía, al Sr. ANASTASIO CARO (clase 1933 Matr. 6677257), en reemplazo de don Rodolfo Anibal Plaza.

Art. 2° — Nombrase Sub-Comisario de 3.ª categoría de Las Costas, a señor HECTOR LUENA ESPECHE, con anterioridad al día 1° del corriente y en reemplazo de don Pedro J. Martínez.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 12675—G**

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

Expediente N° 7318/54.—

VISTO las notas N°s. 451, 453 y 458, de fechas 29, y 30 de noviembre p.p.d., y 6 del mes en curso, respectivamente, de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y atento a lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1° — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor ENRIQUE ROSARIO GONZALEZ MONTENEGRO (M. 7.231.342), con anterioridad al día 23 de noviembre p.p.d.,

Art. 2° — Nómbrase Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, al señor SEMBILION GERARDO ACOSTA (M. 8.949.885).

Art. 3° — Nómbrase Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, al señor ALBERTO SALCOMON GUINTEROS (M. I. d. 7.231.469),

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 12676—G**

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

Expediente N° 7.414.—

VISTO el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita transigencia de partidas parciales, a fin de atender los Gastos comprometidos de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1° — Transfírese del Anexo D— Inciso X— OTROS GASTOS Principal a)1— Parcial 30 Propaganda y Publicidad, de la Ley de Presupuesto vigente, la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS M.N. (\$ 12.300 m.n.), para reforzar el crédito de los siguientes Parciales que seguidamente se detallan:

Parcial 13 Conservación vehículos	\$ 16.000.—
Parcial 15 Energía eléctrica	\$ 300.—
	<b>\$ 12.300.—</b>

todas de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual N° 69,

Art. 2° — El presente decreto será ratificado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda  
Florentina Ibañez

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 12677—G**

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

Expediente N° 7318/54.—

VISTO la nota N° 2712 de fecha 13 del mes en curso, de Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla:

- a) Del señor CANTALICIO CRUZ, en el cargo de agente plaza N° 36 de la Comisaría Sección Segunda, con anterioridad al día 6 del actual;
- b) Del señor EMILIO ADOLFO AIMA, en el cargo de agente-plaza N° 119 de la Comisaría Sección Segunda, con anterioridad al día 1º del mes en curso;
- c) Del señor SATURNINO CANIZAREZ, en el cargo de agente-plaza N° 471 de la Comisaría de Servicio, con anterioridad al día 9 del actual;
- d) Del señor GUIDO ARZHLAN, en el cargo de Sub-comisario de 3ra. categoría de la Sub-Comisaría de Angastaco (Dpto. San Carlos), con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 2º — Déjase por terminadas las funciones de don ALJANDRO SANMILLAN, en el cargo de agente-plaza N° 274 de la Comisaría de Tránsito, con anterioridad al día 1º del presente mes.

Art. 3º — Déjase sin efecto el inciso d) del art. 2º — del decreto N° 12.028, de fecha 12 de noviembre p.p.d., por el que se nombra en carácter de reingreso, agente plaza N° 411 de Destacamiento Alvarado al señor RAMON CRISOLOGO LAGORIA.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 12978—G.**

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

VISTO la nota de la Dirección General del Registro Civil, solicitando se autorice al señor Rafael Servando López, para suscribir el acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de Secretarías (Dpto. Molinos); y encontrándose encuadrada la referida solicitud en las disposiciones de los artículos 2º y 7º de la Ley N° 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase al señor RAFAEL SERVANDO LOPEZ, vecino hábil de la localidad de Secretarías (Dpto. Molinos) para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicho pueblo, señora Elsa A. de Durán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 12679—G.**

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

VISTO el decreto N° 12606 de fecha diciembre 13 del año en curso, por el que se permitía en sus respectivos cargos, a los Auxiliares 696. (Personal de Servicio) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y Dirección General de Registro Civil, señoras Félix Cortés Gutiérrez y Angel Mariano Carrasco,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 12606 de fecha 13 del diciembre en curso,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 12589—S.**

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

Expediente N° 18.863/954.—

Vistas estas actuaciones producidas a raíz de una denuncia formulada por el señor Juan W. Caro, contra el Médico de Guardia de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, Dr. Ignacio Lugones y;

**CONSIDERANDO:**

Que de la información sumaria realizada al efecto, se prueba la veracidad de lo manifestado por el denunciante a fs. 1 constataándose que efectivamente el Médico de Guardia del Hospital del Señor del Milagro, Oficial 3º Dr. Ignacio Lugones, el día 5 de diciembre en curso, a las 10, no se encontraba en su puesto para atender un caso de urgencia que motivó la mencionada denuncia;

Que al dejar abandonado un Servicio de urgencia como es en este caso el de Guardia, incurrió en una falta grave, poniendo de manifiesto su irresponsabilidad, por cuanto no consideró que esta negligencia iba en perjuicio directo de la salud de la población que necesita de estos servicios gratuitos;

Que el Estado al invertir fondos en la atención gratuita de los Servicios Asistenciales, lo hace en la convicción de ofrecer a la población un servicio eficiente, desvirtuado en este caso con el procedimiento observado por el causante;

Que por la actitud asumida por el Dr. Lugones, en expresa contravención al inciso b), art. 36, Cap. VIII, del Reglamento para Hospitales de esta Capital, y de conformidad a lo aconsejado por la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Aplíquese una suspensión de quince (15) días, a partir de la fecha, al Oficial 3º Médico de Guardia de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, Dr. IGNACIO LUGONES, en razón de haberse hecho pagible a las sanciones disciplinarias que, por falta grave, prevé el art. 103, inciso b), de la Ley 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ  
Walder Yáñez

Es copia:

Martin A. Sanchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**DECRETO N° 12681—S.**

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

Vista la resolución N° 35 de fecha 15 del corriente mes, de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, por la que solicita se aplique una suspensión al Médico de Guardia doctor Pascual Asencio, por haber dejado sin atención el servicio de urgencia de un establecimiento hospitalario, al no hacerse cargo de la guardia a la hora correspondiente, sin haber dado previo aviso;

**CONSIDERANDO:**

Que esto configura una falta grave, pues el artículo 36 del Reglamento de los Hospitales de la ciudad de Salta, en lo concerniente a los deberes y atribuciones del médico interno, expresa en su inciso k); "Durante las horas de la mañana de los días hábiles concretará sus funciones a la atención de su Servicio de Guardia, quedando prohibido toda otra actividad ajena a la guardia";

Por ello

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Aplíquese una suspensión de quince (15) días, a partir de la fecha, al Oficial 3º Médico de Guardia del Policlínico del Señor del Milagro; doctor PASCUAL ASENCIO, por haber dejado sin atención el servicio de urgencia de un establecimiento hospitalario, lo que implica una falta grave sancionada por el artículo 103, inciso b) de la Ley 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ  
Walder Yáñez

Es copia:

Martin A. Sanchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**DECRETO N° 12682—S.**

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

Expediente N° 6601/A/954.—

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 50.000.—, a fin de atender con dicho importe el pago de la provisión de materiales con destino a ampliar



aciones de aguas corrientes en toda la Provincia, efectuada por el señor Manlio C. Bruzzo;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta corriente "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 12683—E.**

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

Expediente N° 6338/C/54.—

VISTO el convenio suscripto entre la Municipalidad de Cerrillos y el Distrito Principal Salta de la Divisional Jujuy de Aguas y Energía Eléctrica (ENDE) en virtud del cual, y por contar con el aval del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, se faculta a este Departamento a retener y abonar mensualmente la suma de \$ 3.000.— m.n. (TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por intermedio de Contaduría General de la Provincia, de las participaciones que le corresponde a dicha comuna, importe de las facturas que presenta E.N.D.E. de acuerdo a lo convenido por suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de la mencionada localidad;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por Tesorería General páguese, la suma de \$ 18.000.— (DIEZ Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a favor del Distrito Principal Salta de la Divisional Jujuy de Agua y Energía Eléctrica, por el concepto expresado precedentemente, de conformidad a lo prescripto en el art. 1º firmado entre las partes, correspondiente a las cuotas por los meses de julio a diciembre del corriente año; con imputación a la cuenta "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES Municipales de CERRILLOS"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 12684—E.**

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

Expediente N° 6674/954.—

Visto este expediente por el que Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas solicita se liquide a su favor la suma de \$ 50.000 destinada al pago de materiales de las distintas obras que ejecuta;

Por ello.

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS Decreto N° 8534/54"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 12685—E.**

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

Expediente N° 6227—A—1954.

VISTO este expediente por el que Admisión de Vialidad de Salta, eleva para su aprobación y pago certificado N° 4 Parcial de la Obra "Construcción 2da. etapa escalinata Monumento General Guemes", emitido a favor del Contratista Carlos Bombelli, por la suma de \$ 44.763.37;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el Certificado N° 4, de la Obra "Construcción 2da. etapa escalinata Monumento General Guemes", emitido por Admisión de Vialidad de Salta, a favor del Contratista Carlos Bombelli, por la suma de \$ 44.763.37 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 37/100).—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA, la suma de \$ 44.763.37 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 37/100 MONE

NA NACIONAL) para que con la misma y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo al contratista Carlos Bombelli el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al ANEXO H— INCISO III— CAPITULO III— TITULO 10—

SUBTITULO A— RUBRO FUNCIONAL II— PARCIAL 33 de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 3º — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 12686—E.**

SALTA, Diciembre 20 de 1954.

Expediente N° 6677/II/1954.

VISTO, el presente expediente por el que se solicita en venta o arriendo el lote fiscal N° 40 ubicado en el departamento de Anta; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se encuentra perfectamente delimitado y con mensura judicial aprobada en el año 1946 y archivado bajo N° 190 de la Sección Mensura del Departamento técnico de la DIRECCION DE INMUEBLES, teniendo una superficie total de 1933 Has. 2311 m2;

QUE dada la reducida superficie del lote considerado, no es factible su subdivisión, debiendo ser considerado como unidad económica de explotación;

QUE la Ley N° 1551 autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los inmuebles de propiedad fiscal que se encuentren mensurados con destino a la colonización e incremento agropecuario;

QUE el precio propuesto de \$ 50. la Ha. es aceptable teniendo en cuenta el destino inmediato de los terrenos y la distancia a los centros de población y vías de comunicación;

POR TODO ELLO;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Adjudicase de conformidad a las

disposiciones de la Ley N° 1551 al Sr. FRANCISCO FERNANDEZ CORNEJO el lote fiscal N° 40, ubicado en el Departamento de Anta, con una superficie total de 1933 Has. 2311 m2, y delimitado por el cuadrilátero E.M.N.O. del plano N° 190 del archivo de mensuras, corresponde al juicio de deslinde, mensura y amojonamiento aprobado judicialmente en el año 1946 y en base a un precio unitario de \$ 50.— la Ha. lo que representa un monto total de \$ 96.662.— m.n. (NOVENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL).—

Art. 2º — La presente adjudicación se efectúa de conformidad al Decreto Reglamentario N° 7015 del 2º de Setiembre de 1953, disponiendo se la nulidad de las concesiones que para explotación forestal pueden g.avar a la fecha el inmueble.—

Art. 3º — El pago de la primera cuota inicial equivalente al 10% del valor de venta deberá ser abonado por la firma adjudicataria dentro de los 7 días de la fecha del presente decreto.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 12627—E**

Expte. Nº 6682/11954.

Visto el Decreto Nº 11843 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por el cual se dispone la ejecución de un reajuste general de los valores fiscales de los inmuebles en la Provincia y encuadrados en las disposiciones de la Ley Nº 1030 y 1328, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al procedimiento contemplado, de actualización de los valores en cierto número de Departamentos, en base a números índices, procedimiento previsto por la Ley Nº 1328, corresponde la determinación de los números a aplicarse para la emisión del Padrón de contribuyentes para el año 1955;

Que los valores a adoptarse surgen del estudio efectuado por la Dirección General de Inmuebles, sobre incrementación de los valores fiscales vigentes, en relación a los montos indicados en cada operación, como así mismo, de un análisis de los diversos valores unitarios vigentes, tanto para las propiedades rurales, como urbanas;

Que en el caso particular de los Departamentos de Orán, San Martín y Rivadavia, en que se ha dispuesto la ejecución de un Revalúo en base a un análisis individual de las propiedades, y la presentación de una declaración jurada por el propietario, con fecha de presentación el 30 de Noviembre pasado, resultó conveniente por vía de prórroga el mismo, caso lo solicitó por varias firmas sin administración fuera de la Provincia y de modo tal, que la Dirección General de Inmuebles pueda disponer de los mayores elementos de juicio para la adopción de los nuevos valores fiscales;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Adóptanse como números índices de valorización sobre valores fiscales vigentes, de los inmuebles ubicados en los diversos Departamentos de la Provincia, los siguientes:

**DEPARTAMENTOS:** Chichasana, La Caltera, La Cardalera, Gra'l. Guemes, Rosario de Lerma, Rosario de la Frontera, Eva Perón, Méten, Cerrillos y Anta: 1, 3; Caohi, Cafayate, Guachipas, San Carlos, Santa Victoria e Iraya: 1, 2; La Poma y Los Andes: 1,1; Capital: 1. Los números índices indicados modificarán proporcionalmente los valores fiscales vigentes, al año 1954, con aplicación para los fines previstos por la Ley de Contribución Territorial Nº 1328 a partir del año 1955, inclusive.

Art. 2º. — Los inmuebles comprendidos en los Departamentos enunciados por el artículo anterior, y que hayan sido objeto de revalúo parcial, originado por diversos conceptos durante los años 1953-1954, no serán afectados en su valorización, por los números índices, debiendo figurar en el Padrón del año 1955, con el mismo valor fiscal.

Art. 3º. — Prórrógase, hasta el 31 de Diciembre, el plazo para la presentación de la declaración jurada, ante la Dirección General de Inmuebles, de los propietarios de los inmuebles situados en los Departamentos de Orán, San

Martín y Rivadavia, y encuadrados en las mismas disposiciones del Decreto Nº 11843.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 12638—E**

Salta, Diciembre 20 de 1954.

Expte. Nº 6430—C—54.

Visto este expediente por el que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, resuelve acordar pensiones a la vejez, en conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 1204;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Estado a fs. 4,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Artículo 1º. — Apruébase la resolución Nº 5932—J— (Acta Nº 165), dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en fecha 24 de noviembre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º. — Acordar pensiones a la vejez, conforme a lo dispuesto por la Ley 1204, en su artículo 1º, con un haber mensual de \$ 100.— (Cien pesos m/n), a cada uno de los solicitantes que se detallan a continuación y a partir de la fecha en que la presente resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia;

**"CAPITAL"**

- 5527 — Agustina Rosa Rojas de Medina
- 5528 — Rosario Guano de Vega
- 5529 — Estelina Benita Navarro
- 5530 — María Romero Vda. de Godoy
- 5531 — Josefa Catalina Ríos
- 5532 — Andrés Lienaro
- 5533 — Candelaria Jaime de Sánchez
- 5534 — Pedro Burgos (San Lorenzo)
- 5535 — Elvira López
- 5536 — Delicia González

**"CHICHASANA"**

- 5537 — Gabriela Narcisca Bazán (El Carril)

**"GENERAL GUEMES"**

- 5538 — Virginia Isabel Martínez de Miranda (Campo Santo)

**"METAN"**

- 5539 — Mariana Miranda
- 5540 — Maximiliana Fernández
- 5541 — Feina Orquera de Alvarez (San José de Orquera)

**"ROSARIO DE LERMA"**

- 5542 — Soledad Ramos (El Cógota)
- 5543 — Julián Martínez (Finca Las Capillas)
- 5544 — María Matiasa Vázquez Vda. de Flores (Finca El Bañero)
- 5545 — Encarnación Morales (Finca San Martín)
- 5546 — Polonia Linero (Finca Carabajal)

**"ROSARIO DE LA FRONTERA"**

- 5547 — Máxima Colque Castellano (El Naranjo)
- 5548 — Isaac Rosalinda Questa (El Naranjo)

"Art. 2º. — Las pensiones acordadas por el artículo anterior quedan sujetas a caducidad, aumento o disminución en sus montos, en caso de establecerse cambios en la situación de sus beneficiarios, por inexactitudes en la documentación presentada".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 12639—E**

Salta, Diciembre 20 de 1954.

Expte. Nº 6342/A/54.

Visto este expediente por el cual Administración General de Aguas de Salta, eleva para su aprobación cómputos métricos, plano y presupuesto para la ejecución de la obra: "Defensa sobre el Río Calchaquí en Santa Rosa y Payogastilla" (Dpto. de San Carlos), atento a lo dispuesto por Resolución Nº 714 dictada por el H. Consejo de la misma, en fecha 9 de noviembre p.pdo., y lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Artículo 1º. — Apruébase en todas sus partes, el proyecto, cómputos métricos, planos y presupuesto confeccionados por Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra: "Defensa sobre el Río Calchaquí en Santa Rosa y Payogastilla" (Dpto. de San Carlos), el que asciende a la suma de \$ 40.944.— (Cuarenta mil novecientos cuarenta y cuatro pesos m/n), más la suma de \$ 818.88 (Ochocientos diez y ocho pesos con ochenta y ocho centavos m/n), en concepto del 2% de Inspección, conforme a la documentación agregada a estas actuaciones.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo J— Inciso II— Plan de Obras— Principales 6— Parcial 3 "Construcción de Defensas"—Dptos. Varios de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 12690—E.**

Salta, diciembre 20 de 1954

Expediente Nº 253—A—54

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución Nº 711, dictada por el H. Consejo de la misma en fecha 9 de noviembre p.pdo. Por ello, atento a lo dispuesto en la citada Resolución y a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

ARTICULO 1º — Apruébase la Resolución Nº 711, dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en fecha 9

de noviembre ppdo. cuya parte dispositiva dice:

Art 1º — Aprobar en toda su parte el convenio de fecha 1º de Octubre próximo pasado, suscripto entre el Señor Contratista Don MANLIO C. BRUZZO y la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA para la ejecución de la obra "PROVISION Y COLOCACION DE CANERIA DE IMPULSION PARA EL SISTEMA DE AGUAS CORRIENTES EN BARRIO "LAS ROSAS" Y VILLA SOLEDAD" (Capita.), cuyo texto corre a fs. 18/19 con un importe total de \$ 266.729.53 m/n.

(DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS NACIONALES), sujeta a posterior reajuste, cuyo total neto surgirá de la aplicación de los precios unitarios por el volumen de trabajo ejecutado, según computos que realizará el Departamento de Ingeniería, conforme a los términos del Decreto Nº 11720, dictado en fecha 29 de setiembre último.

Art 2º — Déjese establecido que en el importe de \$ 266.729.53 m/n., a que asciende la obra de referencia, se halla incluido el total de imprevistos por \$ 17.006.93 M.N..

Art 3º — Comuníquese públicamente insertarse en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12691—E.

Salta, diciembre 20 de 1954

Expediente Nº 3098—A—954

VISTO este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita se acuerde a su favor la suma de \$ 1.033.95, en concepto de aportes patronales no realizados en su oportunidad de los haberes correspondientes a la señora María Adela Belle de Anchorena;

Por ello, atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrente las disposiciones del Art. 65º de la Ley de Contabilidad y a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito por el concepto arriba expresado a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA, por la suma de \$ 1.033.95 (UN MIL OCIENTOS Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS NACIONALES).

Art 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese públicamente insertarse en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12692—E.

Salta, diciembre 20 de 1954

Expediente Nº 6251—A—1954

VISTO la Resolución Nº 14.931, dictada por el H. Consejo de Vialidad de Salta, por la que solicita transferencia de partidas que en la misma se consignan, correspondientes al presupuesto en vigencia de dicha repartición;

ATENTO a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

ARTICULO 1º — Apruébase la Resolución Nº 14.931 (Acta Nº 154) de fecha 9 de noviembre del corriente año, dictada por el H. Consejo de Vialidad de Salta, cuyo texto es el siguiente:

DIVISION CONSERVACION SOLICITA

Inc. 1, Item 4, Part. Princ. c)3, parcial 16.....	\$ 70.000.—
Reconstrucción camino Metán a El Durazno.....	\$ 25.000.—
Reconstrucción camino Ceibal Pocitos Dpto. Rosario de la Frontera.	
Inc. 1, Item 4, Part. Princ. c)3, parcial 15.....	\$ 25.000.—
	<hr/>
	\$ 120.000.—
	<hr/>
	<hr/>

Que el presente aumento de refuerzo puede tomarse de la siguiente partida:

Reconstrucción camino Payogasta a Piedra del Molino	
Inc. 1, item 4, part. princ. c)3, parcial 12.....	\$ 120.000.—

Por ello, y atento a lo informado por División Contable y autorizado por la Ley de Contabilidad, el H. Consejo de Administración, Resuelve:

Art 1º — Autorizar a División Contable, ad referendum del P. Ejecutivo, la aplicación de partidas en el presupuesto general del Plan de Obras de Ejercicio 1954, en la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$ 120.000.—) MONEDA NACIONAL, para atender las partidas: Inc. 1, item 4, partida principal c)3, parcial 16—Camino Empalme Ruta Nac. 55 a El Carancho, pesos 70.000.— m/n.; inc. 1, item 4 partida principal c) 3, parcial 14, pesos 25.000 m/n. camino Metán a El Durazno; y a Inc. 1, item 4, partida principal c)3, parcial 15, Camino Ceibal Pocitos —Dpto. Rosario de la Frontera, \$ 25.000.— m/n.

Art 2º — La ampliación solicitada se deberá atender con la siguiente partida; Inc. 1 item 4, partida principal c)3, parcial 12, camino Payogasta a Piedra del Molino \$ 120.000.— m/n.

Art 3º — Tome conocimiento División Contable y por Secretaría General remítase copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo a los efectos de su aprobación.

Art. 4º — Comuníquese, públicamente, insertarse en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL PLAN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACION DEL EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO 1954.— Expte. VA. 615.—

Visto la nota que corre registrada bajo el Nº 1760, por la cual División Conservación y Consorcios solicita transferencia de partidas en el Presupuesto General del Plan de Obras de la Administración del ejercicio 1954, en la suma de ciento veinte mil pesos (120.000.—) moneda nacional; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al cuadro que se detalla a continuación se solicita transferencia de las siguientes partidas que están excedidas:

PLAN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACION Rubro Funcional VI

Reconstrucción camino Empalme Ruta Nacional Nº 55 a El Carancho

DECRETO Nº 12693—E.

Salta, diciembre 20 de 1954

Expediente Nº 6263—A—1954

VISTO la Resolución Nº 14.932, dictada por el H. Consejo de Vialidad de Salta, por la que solicita transferencia de partida, que en la misma se consignan, correspondientes al presupuesto en vigencia de dicha repartición;

ATENTO a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

ARTICULO 1º — Apruébase la Resolución Nº 14.932—Acta Nº 454, de fecha 9 de noviembre del año en curso, dictada por el H. Consejo de Vialidad de Salta, cuyo texto es el siguiente:

SOLICITANDO TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL PLAN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACION DEL EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO 1954— Expte VA 616.—

Visto la nota que corre registrada bajo el Nº 3306, por la cual División Conservación y Consorcios, solicita transferencias de partidas en el Presupuesto General del Plan de Obras de la Administración, del Ejercicio 1954, en la suma de \$ 120.000.— m/n., y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al cuadro que se detalla, se solicita transferencia de las siguientes

partidas que están excedidas:

**PLAN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACION:**  
Rubro Funcional VI.

Construcción Camino La Capilla al Cerro Negro:

Inc. 1, ítem 4, partida principal c)3, Parc. 19  
A ..... \$ 100.000.—

Construcción Camino La Viña a  
Amblayo.

Inc. 1, ítem 4, part. princ. c)3  
parcial 19—C ..... \$ 20.000.—

-----  
\$ 120.000.—  
-----

Que en presente aumento de refuerzo puede tomarse de la siguiente partida:

Construcción Camino Campo Santo —17 de Octubre— Dep. Chichas.

Inc. 1, ítem 4, part. princ. c)3, parcial 4....  
\$ 120.000.—

Por ello, atento a lo informado por División Contable y autorizado por la Ley de Contabilidad, el H. Consejo de Administración, Resuelve:

Art. 1º — Autorizar a la División Contable de referencia del Poder Ejecutivo, la ampliación de partidas en el Presupuesto General del Plan de Obras del Ejercicio 1954, en la suma de \$ 120.000 m/n. (ciento veinte mil pesos nacionales) para atender la partida Inciso 1, ítem 4, partida principal c)3, parcial 19 A, camino "La Capilla al Cerro Negro" \$ 100.000.— Inc. 1, ítem 4, partida principal C—3, parcial 19—C, camino La Peña a Amblayo \$ 20.000 m/n.

2º — La ampliación solicitada se deberá atender con la siguiente partida Inciso 1, ítem 4, partida principal c)3, parcial 4 camino Campo Santo a 17 de Octubre, Dpto. de General Chichas, \$ 120.000.— m/n.

3º — Tome conocimiento División Contable y por Secretaría General remítase copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo a los efectos de su aprobación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ**  
Florentín Torres

Es copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 12694—E.**

Salta, diciembre 29 de 1954

Expediente Nº 6570R/54

VISTO este expediente por el que Dirección General de Rentas solicita la transferencia de partidas a fin de atender con ellas gastos realizados en la misma;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Por Contaduría General de la Provincia transférase del artículo 40 "Viáticos y movilidad" al artículo 23 "Gastos a clasificar" la suma de \$ 3.000.— m/n. (TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL) ambos correspondientes

al Anexo C— Inciso III— Principal a)1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ**  
Florentín Torres

Es copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 12695—E**

Salta, diciembre 20 de 1954

Expediente Nº 6606E/54

VISTO este expediente por el que DIRECCION DE ESTADISTICA, INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y COMPILACION MECANICA eleva para su aprobación planillas de remuneración especial correspondientes a los meses de junio, Julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 1954, por servicios extraordinarios prestados por el personal de la misma durante la realización del Censo Nacional, Minero, Industrial y Comercial 1954, cuyo monto asciende a la suma de \$ 9.500;

POR ELLO y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébanse las planillas correspondientes a fs. 27 de estas actuaciones, por servicios especiales prestados durante la realización del Censo Nacional Minero, Industrial y Comercial 1954 por el personal de DIRECCION DE ESTADISTICA, INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y COMPILACION MECANICA que en las mismas se detallan, cuyo monto total asciende a la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 9.500.— m/n.) MONEDA NACIONAL; importe que atenderá directamente por la nombrada Reparación, con los fondos liquidados oportunamente para la atención de los gastos del Censo de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ**  
Florentín Torres

Es copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 12696—E**

Salta, diciembre 20 de 1954

Expediente Nº 6615C/54

Visto este expediente por el que se gestiona la transferencia a favor del señor Francisco García Cuadrado, de la parcela Nº 2 manzana F de Villa General Perón, ubicada en el departamento de San Martín adjudicada por decreto Nº 5032C/51 al señor Rogelio Centeno, quién hasta la fecha no ha abonado ninguna mensualidad;

Por ello y atento lo aconsejado por Dirección General de Inmuebles,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Transfírense a favor del señor FRANCISCO GARCÍA CUADRADO la parcela Nº 2 manzana F de Villa General Perón ubi-

cada en el Departamento de San Martín; adjudicada por decreto Nº 10.320/51 al señor Rogelio Centeno.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Florentín Torres

Es copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 12697—E**

Salta, Diciembre 20 de 1954.

VISTO la renuncia interpuesta;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Aceptase la renuncia al cargo de Receptor de Rentas de la localidad de Santa Rosa de Tastil (Departamento de Rosario de Lerma), presentada por don MOISES ZERPA, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ**  
Florentín Torres

Es copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 12698—E**

Salta, Diciembre 20 de 1954.

Expediente Nº 6207A/54

Visto las presentes actuaciones relacionadas con el proyecto, cómputos métricos, planos y presupuestos preparados por ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA para la ejecución de la obra "Provisión Aguas Corrientes a El Potrero, Dpto. Rosario de la Frontera"; y

**CONSIDERANDO:**

Que siendo la misma de urgente realización a fin de habilitar un nuevo servicio público con el objeto de incrementar la producción agrícola en la zona de su influencia, lo son concurrentes las disposiciones de los arts. 41—inc. c) de la Ley 241;

QUE la ejecución de las mismas por adjudicación directa, logrará la inmediata cristalización del propósito que guió al Superior Gobierno de la Provincia a incluir en el Plan de Obras Públicas 1954 la obra de referencia;

POR ELLO, atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas y lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el proyecto, cómputos métricos, planos y presupuestos de la obra de referencia confeccionados por ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA cuyo monto total calculado con los imprevistos asciende a la suma de \$ 268.625.84 m/n. (DOS-

CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CINTAVOS MONEDA NACIONAL) autorizándose a dicha repartición a ejecutar los mismos por adjudicación directa, conforme a

las disposiciones legales que rigen sobre la materia.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este presente decreto se imputará al Anexo H— Inciso IV— Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— de la Ley de Presupuesto en vigor (Plan de Obras a atenderse con recursos provinciales de Origen Nacional).—

Art. 3º — Comuníquese públicamente insertarse en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12699—E

Salta, Diciembre 20 de 1954.

Visto este expediente por el que la empleada de Dirección General de Inmuebles, señorita Esther López Méndez solicita que se le concedan siete días hábiles de licencia, a partir del 9 de diciembre en curso, para concurrir a examen en el Instituto de Humanidades de Salta, de acuerdo a lo establecido por el Art. 1º, inc f) de la Ley Nº 1590;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Concederse, con anterioridad al 9 de diciembre en curso, siete (7) días hábiles de licencia, con goce de sueldo a la empleada de Dirección General de Inmuebles, señorita ESTHER LOPEZ MENDEZ, por razones de estudio.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12700—E

Salta, Diciembre 20 de 1954.

Expediente Nº 667/154. . . . .  
VISTO este expediente por el que los señores Roberto y Daniel Martínez solicitan se les adjudique en venta la parcela Nº 17 ubicada en la "Colonia Norteamericana y Otomana", del Departamento de Rivadavia, con una superficie de 799 Ha. 2245 m2., catastrada bajo el Nº 1717;

Por ello y atento a lo aconsejado por Dirección General de Inmuebles;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicarse en venta a los señores ROBERTO Y DANIEL MARTINEZ la parcela Nº 16, ubicada en el "Colonia Norteamericana y Otomana", del Departamento de Rivadavia con una superficie de 799 Ha. 2245 m2. y catastrada bajo el nº 1717, al precio de \$ 3.197, (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), que de acuerdo a

las disposiciones del decreto reglamentario Nº 12.498/54 deberá ser amortizado en 10 cuotas anuales de \$ 319,70 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) cada una.—

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno, a sus efectos.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 11704 — Copia de la Resolución dictada por el señor Delegado de la Autoridad Minera Nacional en Salta, en el expte. Nº 1810 — Cateo y exploración de minerales de 1ª y 2ª categoría en una zona de 2.000 hectáreas, ubicada en Trigo Huaco, Departamento de Santa Victoria presentada por José Giulianotti. Salta, noviembre 30 de 1954.— Habiendo vencido el término de 120 días establecido por el art. 28 del Código de Minería, y de acuerdo con el Decreto del 24 de Enero de 1924 declárase vencido este término de exploración y archívese estas actuaciones.— Tome conocimiento Escribanía y Departamento de Minas. Notifíquese y publíquese.— Luis Víctor Outes.—

EDICTOS DE MINAS

Nº 11673 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS PRESENTADA POR EL SEÑOR EMIGDIO CHALUP en el expediente Nº 100.608—Ch— EL DIA DIEZ Y NUEVE DE MAYO DE 1954 SIENDO HORAS DOCE.—

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducir todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: "Señor Jefe. . . . Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia la Escuela de Angastaco y se miden de allí 10.000 metros Az. 215º, para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.500 metros Az. 215º 8.000 metros Az. 125º, 2500 metros Az. 35º, 8.000 metros Az. 305º para cerrar la superficie solicitada.— Según estos datos dados por el interesado en escrito de fs. 2 croquis concordante de fs. 1 y conforme al plano de registro gráfica correspondiente, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. . . . Registro Gráfico, agosto 10 de 1954.—

H.H. Eías — Salta, Octubre 26 de 1954. Dada la conformidad manifestada por el señor Emigdio Chalup, inscribáse en el Registro de Exploración, el escrito de solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos teniendo en consideración para todo ello la información de Regis-

tro Gráfico. Outes" Salta, noviembre 10 de 1954. . . . .  
Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Diciembre 9 de 1954.—

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Diciembre 9 de 1954.—  
e) 20 al 31/12/54.—

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11691 — Ref. Expta. 1907/51 Ma. L. Gallac de Sosa s. r. p/792. — PUBLICACION SIN CARGO — LEY 1627/53 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MARIA LUISA GALLAC DE SOSA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,26 l/seg. a derivar de Arroyo San Lorenzo por la acequia Municipal, 5.000 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 136 D. San Lorenzo, Dpto. Capital. En estipaje, a cotización se reajustará proporcionalmente entre todos los repartes a medida que disminuya el caudal del citado Arroyo.— Salta, 20 de diciembre de 1954.— ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas.  
S/C — Ley 1627/53.  
e) 21/12/54 al 31/1/55.

Nº 11690 — EDICTO CITATORIO.— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que EUSEBIA ORTIZ DE ANDREU, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 1,05 litros por segundo, proveniente del Río Metán, dos hectáreas de su propiedad catastral 562, ubicada en Departamento Metán.— Salta, 20 de diciembre de 1954. Administración General de Aguas de Salta.—  
S/C — LEY Nº 1627/56.  
e) 21/12/54 al 31/1/55.

Nº 11689 — EDICTO CITATORIO.— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL AMORES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,3 litros/segundo, proveniente del Río Metán, 2 Ha. 4640 m2. de su propiedad, catastro 88, ubicada en Metán Viejo.— Salta, 20 de diciembre de 1954. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.  
S/C — LEY Nº 1627/53  
21/12/54 al 31/1/55.

Nº 11688 — EDICTO CITATORIO.— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO GONZALEZ NUNO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo, proveniente del Río Yatastaco, 3 Ha. de su propiedad "Paso del Durazno", catastro 428, ubicada en Yatastaco (Metán). Salta, 20 de diciembre de 1954.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.  
S/C LEY Nº 1627/53.  
21/12/54 al 31/1/55.

Expediente N° 3166/49 — PUBLICACION S/C BOLETIN OFICIAL LEY 1627/53.—  
 N° 11687 — EDICTO CITATORIO.— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FACUNDA MEDINA DE VILTB, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal, proveniente de la represa del Río Oluscha 474 m2. de su propiedad catastro 593 de Cafayate.— Salta, 20 de diciembre de 1954.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.  
 S/C — LEY 1627/53.  
 21/12/54 al 31/1/55.

Expediente N° 1961/50 — PUBLICACION S/C BOLETIN OFICIAL LEY N° 1627/53.—  
 N° 11688 — EDICTO CITATORIO.— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abraham Arzén tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.62 l/seg. proveniente de Río Angastaca, en turno de 1 1/2 hora cada 8 días, 1 Has. 1850 m2. de su propiedad, catastro 23 Dpto. San Carlos. En estiaje, tendrá turno de 1 1/2 hora cada 12 días con todo el caudal de la acequia El Molino.— Salta, 20 de diciembre de 1954.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—  
 S/C — LEY 1627/53.  
 21/12/54 al 31/1/55.

Expediente N° 1661/50 — PUBLICACION S/C BOLETIN OFICIAL LEY N° 1627/53.—  
 N° 11689 — EDICTO CITATORIO.— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abraham Arzén tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2 l/seg. proveniente del Río Orchaquí por las acequias Del Rato y Del Alto, en turnos de 23 horas y 9 horas cada 7 días respectivamente, 3 Has. 8299 m2. del inmueble "Casa Vieja" catastro 384, Dpto. San Carlos. En estiaje, tendrá los mismos turnos cada 15 días, con todo el caudal de dichas acequias.— Salta, 16 de diciembre de 1954.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.  
 S/C — LEY 1627/53.  
 21/12/54 al 31/1/55.

Expediente N° 2053/50 — PUBLICACION S/C BOLETIN OFICIAL LEY N° 1627/53.—  
 N° 11694 — EDICTO CITATORIO.— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUCIA LINARES DE CORNEJO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1.26 l/seg. proveniente del Arroyo San Lorenzo, 2 Has. 4000 m2. de su propiedad catastro 1221 de San Lorenzo, Dpto. La Capital. En estiaje, tendrá turno de 12 horas por día en forma permanente con todo el caudal de la acequia principal.— Salta, 20 de diciembre de 1954.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.  
 S/C — LEY 1627/53.  
 21/12/54 al 31/1/55.

N° 11693 — EDICTO CITATORIO.— EN BOLETIN OFICIAL.—  
 AGUAS, se hace saber que PABLO SOTO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1.41 litro por segundo, proveniente del río Chuñapampa 2 Has. 7000 m2. de su propiedad catastro 99 ubicada en Coronel Molas (Dpto. Eva Perón). En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 45 días con todo el caudal de la de la higuera El Nogal.—  
 Salta, Diciembre 18 de 1954.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.  
 S/C — LEY N° 1627/53.  
 21/12/54 al 31/1/55.

N° 14662 — Expte. 1409/49.— PUBLICACION SIN CARGO LEY 1627/53.—  
 EDICTO CITATORIO  
 A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julio H. Coque tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del río Orchaquí, 1980 m2. de su propiedad catastro 479 de Cafayate.  
 Salta, 20 de Diciembre de 1954.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.  
 S/C LEY N° 1627/53.  
 21/12/54 al 31/1/55.

N° 11639 — PUBLICACION CON CARGO A. G. A. S.  
 REF: Expte. 13.397 7/12/48.— TOMAS SANTOS s. l. a. priv. de pag 71—2.—  
 EDICTO CITATORIO  
 En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución N° 706/54 del H. Consejo de la A. G. A. S. han sido inscritas en el catastro de aguas privadas las que nacen dentro inmueble "Monte Grande" catastro N° 403, ubicado en El Carril, Dpto. de Chichas, de propiedad del Sr. TOMAS SANTOS.—  
 SALTA, Diciembre 9 de 1954.  
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
 e) 10 al 30/12/54

LICITACIONES PUBLICAS

N° 11670 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — LICITACION PUBLICA YS N° 103.  
 "Por el término de 10 (diez) días, a contar del 19 de diciembre de 1954, hállase a Licitacion Pública YS. N° 103, para la contratación de mano de obra para la construcción de hornigón simple y semi armado a granel en Campamento Vespucio y General Mosconi, hasta cubrir la suma de \$ 100.000 mil. (CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL), y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Contratos de la Administración de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Provincia de Salta, el día 29 de diciembre de 1954, a horas 11".  
 "Los interesados en pliegos de condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte (ENDE). — Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.  
 e) 17 al 22/12/54.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 11701 —  
 El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de LAURO KATOPODIS. Hábilase la feria de enero. Salta, 24 de diciembre de 1954.— GILBERTO DORADO, Escribano, Secretario.  
 e) 27/12/54 al 7/1/55.  
 N° 11694 — EDICTOS  
 El señor Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación Civil en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DA

NIÑ VAZQUEZ.— Hábilase la feria del mes de Enero.  
 Salta, diciembre 12 de 1954  
 ALDEMAR A. SIMESIN — Secretario  
 e) 22/12/54 al 2/1/55.  
 N° 11693 — EDICTO TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores y a los testamentos MARÍA ELENA GARCIA TORRES, DE GALANTE, SARA GARCIA TORRES DE GHEMEIDERS Y TRISTAN GARCIA TORRES BENJAMIN ROQUE, Hermanas Terceñas Franciscañas del Colegio Santa Rosa de Virrey, Esteban Flor & Martínez, Parroquia de

la Merced de esta ciudad, Emma Montero, Cristina Ceballos, Angélica de Sayago e hijos, María Elena Galante García Torres, Elvira Ceballos de López Aranda, Jorge Ceballos, Alberto Ceballos y Héctor Ceballos, Cura Eclesiástico de Salta, Comunidad Franciscana de Salta, Carmen Cornejo de Kolbenheyer, Arturo Kolbenheyer, Margarita Mogner, Augusto Matienzo, Telesforo Benítez, Parroquia de la Viña y La Merced, Testamentario de MARIA TORRES FRIAS, para que presenten hacer valer sus derechos. Publicaciones Foro Saltaño y Boletín Oficial Hábilase la feria mes de Enero próximo.— Salta, Diciembre 20 de 1954.— Alfredo Héctor Cammarota, Escribano Secretario.  
 e) 21/12 al 1/1/55.

## Nº 11681 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Provincia cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de BRAHIM ASSUD y de AYIA ó HAYIA CHAIN DE ASSUD. Para la publicación de este edicto, está habilitada la Feria Judicial del próximo mes de enero.— Salta, Diciembre 20 de 1954  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 21/12/54 al 19/1/55

Nº 11680 — Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita a herederos y acreedores de EDOUARD PANNY TOLEDO ó FANNY EDOUARD TOLEDO, habilitase feria.— Salta, Diciembre 16 de 1954.  
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 21/12/54 al 19/1/55

Nº 11676 — TESTAMENTARIO.— El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL YANEZ ó RAFAEL YANEZ GARPIO.— Habilitase la feria de Salta, Diciembre 16 de 1954.— Waldemar Simensen — Escribano Secretario.—  
e) 20/12/54 al 28/1/55

Nº 11675 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO FLORES.— Habilitase la feria de enero 1955 para las publicaciones.— Salta, 6 de Diciembre de 1954.— Waldemar Simensen — Escribano Secretario.—  
e) 20/12/54 al 28/1/55

Nº 11674 — EDICTO SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS GIORDAMAKIS.— Habilitase la feria del mes de Enero.— Salta, 17 de Diciembre de 1954.—  
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario.  
e) 20/12/54 al 28/1/55

## Nº 11663 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil de 4ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA GRASSIS DE LOPEZ por el término de treinta días. Habilitase la feria Salta, diciembre 16 de 1954. Waldemar Simensen — Secretario.  
e) 17/12/54 al 28/1/55

Nº 11661 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SIMON BARRIOS.— Habilitase la feria de enero Salta, 15 de diciembre de 1954  
e) 16/12/54 al 27/1/55.

Nº 11660 — EDICTO: Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Julio Raúl Gallac, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— A los fines de la publicación habilitase la feria del mes de Enero de 1955.  
Waldemar Simensen — Secretario.  
e) 16/12/54 al 27/1/55

Nº 11659 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO HONORIO FERNANDEZ BARRIO.— Habilitase para la publicación la próxima feria de Enero.— Salta, 10 de Diciembre de 1954.— WALDEMAR SIMENSEN — Secretario.  
e) 14/12/54 al 25/1/55

Nº 11651 — EDICTO: JORGÉ LORAN JURE, Juez civil y comercial de Primera Instancia 4 Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de PABLO CRUZ, A los efectos de esta publicación se habilita la próxima feria judicial de Enero.  
WALDEMAR A. SIMENSEN — Secretario  
e) 14/12/54 al 25/1/55

Nº 11633 — SUCESORIO: Jorge L. Jure, Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de FOR TUNATO NALLAR. Habilitase la feria de enero.— Salta, Diciembre 9 de 1954.—  
WALDEMAR A. SIMENSEN Es. Secretario.  
e) 10/12/54 al 21/1/55

## Nº 11629 — SUCESORIO:

Jorge L. Jure, Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ALFREDO NIEVA. Habilitase la feria de enero.—  
SALTA, Diciembre 6 de 1954.—  
WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario.—  
e) 9/12/54 al 20/1/55

Nº 11627 — SUCESORIO: El Juez de Paz Titular que suscribe, cita por treinta días a interesados en Sucesión de JULIO MAGNO, bajo apercibimiento de Ley.—  
CACHI, 28 de Octubre de 1954.—  
JUAN CHOUE — Juez de Paz Titular  
e) 9/12/54 al 20/1/55

Nº 11626 SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO VILLEGAS.— Habilitase la feria de enero próximo para publicación de edictos.—  
SALTA, Noviembre 22 de 1954.—  
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 9/12/54 al 20/1/55

Nº 11623 — SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ILDA VALEJO O RAMONA ADA VALEJO Salta, diciembre 2 de 1954 — Alfredo Héctor Cammarota, Escribano Secretario. Habilitase la feria del mes de enero de 1955 — Vala.  
e) 7/12/54 al 19/1/55

Nº 11621 — SUCESORIO: Tristán A. Espoche Juez 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MARGARITA DE CALZANO por 30 días. Habilitase la feria de enero.  
Salta, diciembre 2 de 1954

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.  
e) 7/12/54 al 19/1/55

## Nº 11619 — EDICTO:

Luis R. Casermeiro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de María Gutierrez de Mamani, por edicto, que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño habilitase la feria de Enero 1955. Anibal Urribarri Secretario  
e) 7/12/54 al 19/1/55

Nº 11617 — El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO ALLUE PAULES bajo apercibimiento de ley. Habilitase feria Enero próximo.  
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario  
e) 7/12/54 al 19/1/55

Nº 11616 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez Civil 1ra. Instancia 4a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don CHENCHIL SINGH, por treinta días. Habilitase la feria de enero. WALDEMAR SIMENSEN Escribano — Secretario.  
e) 7/11/54 al 19/1/55

## Nº 11615 — SUCESORIO:

Jorge L. Jure, Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de DARIO CRISTIANO RAMIREZ HABILITASE LA FERIA DE ENERO.—Salta, 2 de diciembre de 1954.—  
WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario.—  
e) 6/12/54 al 16/1/55

## Nº 11605 — EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FLORES, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA DE JESSÓ ESTANOSA DE ARRIETA para que hagan valer sus derechos.— HABILITASE LA FERIA DEL PRÓXIMO MES DE ENERO PARA PUBLICACIÓN.—  
SALTA, 30 de Noviembre de 1954.—  
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario.—  
e) 8/12/54 al 17/1/55

## Nº 11596.— EDICTOS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEPOMUCENO AMAYA.— Salta, 29 de Noviembre de 1954.— Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.—  
e) 2/12/54 al 14/1/55.—

## Nº 11504.— EDICTO

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leopoldo Ossola, habilitase la feria del mes de Enero.— Salta, Noviembre 30 de 1954.—  
e) 2/12 al 14/1/55.—

Nº 11581 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SULCA ó ZULCA, FELICIANA GUITIAN DE SULCA ó ZULCA ó LISIDORA SULCA ó ZULCA DE DE ZERPA.—

Habilitese la feria.—  
SALTA, Noviembre 29 de 1954.—  
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.—  
e) 23/11/54 al 12/1/55

Nº 11580 — EL JUEZ DE CUARTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON DOMINGO RODRIGUEZ RIZZALDE.—  
Habilitese la feria de enero próximo.—  
WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario  
e) 29/11/54 al 24/1/55

Nº 11578 — RAFAEL ANGRIL FIQUEROA, J. de la Juzgado de 1a. Instancia, 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de RAMON BERNARDO CORNEJO para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—  
Habilitese la feria.—  
SALTA, Noviembre 23 de 1954.—  
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 30/11 al 13/1/54.

Nº 11577  
Luis Casermeiro, Juez Civil 2a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Herman Kabisch, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Habilitase la feria de Enero para la publicación de los edictos.—  
Salta, Noviembre 23 de 1954.—  
ANIBAL URRIBARRI Escribano secretario  
e) 29/11 al 13/1/54

Nº 11568 — EDICTOS SUCESORIO:— El Sr. Juez de 1a. Instancia, 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD MORENO ó NATIVIDAD MORENO DE HERREERA. Habilitase la feria.—  
Salta, Noviembre 25 de 1954.—  
Alfredo Hector Cammarota -- Escribano Secretario  
e) 26/11 al 24/1/54

Nº 11546 — SUCESORIO: Luis R. Casermeiro, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Juan Ruiz Habilitase la feria del mes de enero  
Salta, noviembre de 1954  
e) 22/ 11/54 al 3/1/55

Nº 11544 — TESTAMENTARIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SACAVIA ó MARIA ESCOLASTICA ó MARIA ESCOLASTICA DEL TRANSITO SARAVIA CASTILLO HABILITASE LA FERIA.—  
Salta, noviembre 19 de 1954  
WALDEMAR SIMENSEN  
Escribano Secretario  
e) 23/11/54 al 3/1/55

Nº 11539 — OSCAR P. LOPEZ, Juez del Juzgado de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO ARCE para que dentro de dicho termino comparezcan a hacer valer sus derechos.—  
ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.—  
e) 19/11 al 31/12/54

Nº 11537 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por el termino de treinta días a los herederos y acreedores de doña JULIA PASTRANA.—  
SALTA, 18 de Noviembre de 1954.—  
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 19/11 al 31/12/54

Nº 11536 — SUCESORIO:— El Sr. Jorge L. Juez Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE MODESTI.—  
SALTA, Noviembre 18 de 1954.—  
WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario.—  
e) 19/11 al 31/12/54

Nº 11533 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO ó LORENZO CALDERON, JOSE CRUZ ó CRUZ CALDERON, AVELINA LOPEZ DE CALDERON y GREGORIO ó GREGORIO JESUS CALDERON.—  
SALTA, Noviembre 16 de 1954.  
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 19/11 al 31/11/54

Nº 11520 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA BARRIOS DE ANGEL.  
Salta, noviembre 17 de 1954  
E. GILIBERTI DORADO  
Escribano -- Secretario  
e) 19/11 al 30/12/54

Nº 11521 — SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados su cesión DOMINGO MAMANI y ROSA MAMA NI DE BONIFATIO —  
Salta, Noviembre 12 de 1954.  
E. GILIBERTI DORADO - Escribano Secretario  
e) 19/11 al 28/12/54

Nº 11520 — SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados sucesión RAMON CHIRAN. Salta, Noviembre 10 de 1954  
E. GILIBERTI DORADO - Escribano Secretario  
e) 19/11 al 28/12/54

Nº 11515 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Victoria Quintana Mendez de Portocarral.—  
Salta, 12 de Noviembre de 1954.—  
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 15/11 al 27/12/54

POSESION TREINTANAL

Nº 11536 — POSESION TREINTANAL: Habilitese presentado por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Don CESAREO VICTOR MARTINEZ, solicitando la posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en la localidad de Cachi, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, a saber: UNA CASA compuesta de cuatro habitaciones y un zaguán. LIMITADA: al Norte, con el Río Calchaquí; al Sud, con calle pública; al Este, con propiedad de Miranda; y al Oeste, sitio de Benjamín Zorrilla (hoy su sucesión); con EXTENSION de 17 m. de frente por 17 m. de fondo, CATASTRO Nº 307.— y SITIO llamado "Huerta", con arboles frutales con todo lo edificado, plantado, clavado, cercado y LIMITANDO: al Norte, con herederos de Rentería; al Sud, con terrenos de Fabián López y Carmen Díaz; al Este, con propiedad de Benjamín Zorrilla (hoy su sucesión); y al Oeste, con la calle pública; con EXTENSION de 28.60 m. de frente por 24.50 de contrafrente y 50.15 m. mas o menos de fondo CATASTRO bajo Nº 308; el señor Juez de la causa, Dr. Luis R. Casermeiro, cita llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles individualizados, a fin de que comparezcan a hacerlos valer.—  
Lo que el suscripto Escribano—Secretario hace saber a los interesados a sus efectos.—  
SALTA, Noviembre 29 de 1954.  
Publicación: "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".—

Habilitese la feria de Enero 1955.—  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 19/12 al 13/1/55

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 11505 — EDICTO DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Se hace saber que se presentó don Roque B. Lazarte, solicitando deslinde mensura y amojonamiento de la finca "El Paninar", que se encuentra en Rosario de la Frontera y compuesta de dos fracciones, con siguiente extensión y límites.—  
Primera Fracción: 400 metros con cincuenta centímetros frente por, una legua de fondo.— Límites: Norte, sucesión José Benigno Posadas; Sud finca Cía negra Sucesión De Ceres; Este, fracción misma finca de Román Leal y Celestino Romano; Oeste por una legua de fondo. Límites: Norte, Herederos Orión Leal.— Segunda Fracción: 400 metros con cincuenta centímetros de frente por una media legua de fondo. Límites: Norte, con otra mitad de la fracción de Román Leal, Sud, Ciénega Sucesión de Ceres; Este, fracción misma finca de Valentín Leal y Oeste, con fracción anteriormente descripta.—  
Citas: Sr. Juez Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a quien se considere interesado para hacer valer sus derechos.—  
Habilitase próxima feria para esta publicación.—  
Salta Diciembre 14 de 1954.  
e) 23/12/54 al 2/2/55



## REMATES JUDICIALES

Nº 11700 — POR ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — SIN BASE.

El día 30 de Diciembre de 1954, a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Dean Funes 167, remataré, sin base, Un distribuidor de camión Diamond; Un pañal para camión Diamond y una cauzota movimiento universal, con accople usado, los que se encuentran en poder de depositario judicial, Sr. Abel R. Gómez, domiciliado en Pedegrini 356, Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Preparación Via Ejecutiva — Orientación — Gómez Hg. vs. ... Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Saltaño.

e) 24 al 30/12/54.

Nº 11699 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE — VITRINA FRIGORIFICA.

El día lunes 10 de Enero de 1955, con habilitación de feria, en 20 de Febrero 12, a las 18 horas, remataré, SIN BASE: Una Vitrina Frigorifica, marca Calma-Westinghouse, modelo ZV-133, Nº 199, para corriente continua en perfecto estado de funcionamiento, que se encuentra en poder del depositario judicial, Sr. Emilio Manuel Garay, domiciliado en Berruete esquina Zúñiga — Frutería Modelo. Ordena Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos: "Ejecución Prendaria — José Marinero vs. Emilio Manuel Garay". Expte. Nº 22443/954. En el acto del remate el 20 o/o como seña a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 24/12/54 al 10/1/55.

Nº 11697 POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL AUTOMOVIL "CADILLAC" SIN BASE

El día 31 de diciembre de 1954 a las 17 horas en mi escritorio: Dean Funes 169-Salta, remataré SIN BASE, un automóvil marca "CADILLAC"; modelo 1952; chapa de la Municipalidad de Buenos Aires Nº 102.044, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Normando Zúñiga, domiciliado en San Martín 302—Ciudad.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio Ejecutivo — Berruete, Antonio Manuel vs. Normando Zúñiga.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 23 al 28/12/54.

Nº 11696 POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL MAQUINARIAS.

El 30 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO VIRGILIO GARCIA Y CIA. VS. HOGAR S. R. LTDA. venderé sin base dinero de contado Una máquina agujereadora marca Audaz de pie con motor acoplado marca Siam di Teja de 1 1/2 H.P. Nº 51230 en poder de depositario judicial C. Bernasconi; Córdoba 772.— En el acto del re-

mate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 23 al 30/12/54.

Nº 11677 — POR MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL.—

El 31 de diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Gral. Perón 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y Comercial, venderé con la base de siete mil quinientos pesos, un camión marca Ford, modelo 1937, motor ocho cilindros Nº BE-18 —P. 3546, 018, en poder de depositario judicial Julio Simkin e Hijos, Mendoza 731, Ciudad. Juicio Ejecución Prendaria, Martorell y Altobelli vs. Julio Simkin e Hijos. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta de mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 20 al 31/12/54.

Nº 11668 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE — ACOPLADO VIGUERO.

El día lunes 27 de Diciembre de 1954, a las 18 horas, en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Un acoplado viguero con gomas usadas medidas 900x20, caño de 6 metros largo, cuadrante, mesa y cabezal en buen estado, que se encuentra en poder de depositario judicial Sr. Zenobio Villafior, domiciliado en Tartagal. Ordena Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos: "Ejecutivo — Gregorio Rivero vs. Serafin Francisco Denevi" expediente 22425/954. En el acto del remate el 20 o/o como seña a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 17 al 27/12/54.

Nº 11667 — POR MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Maquinarias y útiles de escritorio.

El 29 de diciembre p., a las 17 horas, en mi escritorio Gral. Perón 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio Ejecutivo Alias López Moya y Cia vs. Salomón Sivero venderé sin base dinero de contado: Una máquina de escribir marca "Britton"; una caja metálica marca Casablanca con cuatro cajones metálicos; dos balanzas marca "Andira" Nº 4281 y 6453, respectivamente, con platillos; una báscula de 500 kis, con sus pesas. Depositario judicial Salomón Sivero, calle Independencia sin., detrás del Matajero. Ciudad. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 17 al 29/12/54.

Nº 11666 — POR MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Lote de terrenos en esta ciudad.

El 7 de Enero de 1955 p., a las 17 horas, en mi escritorio, Gral. Perón 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en juicio Ejecutivo M. Saestre vs. Salomón Sivero, venderé con la base de siete mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos, un lote esquina, en calle San Juan y Jujuy, de una superficie de trescientos setenta y siete metros con veinticinco centímetros (12x32), con límites etc. en sus títulos L. 1 Folio 54, asiento 4. Catastro 6002; y con la base de doscientos treinta y tres pe-

sos con treinta y cuatro centavos, la mitad en divisa y el lote ubicado en calle Ovarría, entre Urquiza y San Martín, de quinientos diez metros de superficie (8.50x60). Títulos L. 48 F 169 A, 1 Catastro 9093. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 17/12/54 al 7/1/55.

Nº 11668 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL QUINTA EN CERRILLOS BASE \$ 125.000.—

El día JUEVES 20 de Enero de 1955 a las 18.— HORAS, en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré, CON LA BASE DE CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, un inmueble rural denominado "TRES ACEQUIAS" con lo edificado, plantado y cercado, derechos de aguas, usos y costumbres, ubicado en el Departamento de Cerrillos de esta Provincia, el que según títulos tiene 32 Hectáreas más o menos y limitado: al Norte propiedad de Ilda C. de Salavia y Herederos Cruz; al Sud con la acequia "Gallo" que la divide de la finca "El Perche" de don Ricardo Isasmendi (Su Sucesión); al Este con el camino de Cerrillos a Rosario de Lerma y al Oeste con la finca "El Porvenir" de la Sucesión del Sr. Isasmendi.— Esta venta se realizará "AD-CORPUS". Título a folio 47 asiento 6 del libro 1. R.I. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 188.— Valor fiscal de \$ 150.000.00.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Hipotecaria.— Josefa María Elvira Gorriti de Brachieri vs. Arnoldo Alfredo Lachenicht.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.— Habilitada la fecha de Enero de 1955.

e) 26/11/54 al 10/1/55.

Nº 11667 — POR JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN ESCOPE — BASE \$ 10.147.60.

El día 10 de Enero de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio, Dean Funes 169, remataré CON BASE DE DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, la finca denominada "Las Animas" o "Animas", ubicada en el Partido de Escoipe, jurisdicción del departamento de Chicoana de esta Provincia, con lo edificado, clavado y plantado, sus usos, costumbres, servidumbres y derechos de agua, la que tiene más o menos 2.000— Hectáreas y dentro de los siguientes linderos: Al Norte con la finca denominada "Villa Solá" de Juan Manuel Mená y "Corral de Piedra" de Dina y Paula Castillo, al Sud con el Río Escoipe y Quebrada de Escoipe; al Este con propiedad de los herederos Ramos y al Oeste con la finca de la Sucesión de don Benjamín Zorrilla. Esta venta se realizará "AD-CORPUS".— Título a folio 158 asiento 5 del libro 3 de R. I. de Chicoana — Nomenclatura Catastral— Partida 133.— Valor Fiscal— \$ 16.000.00 — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio Ejecutivo María López de López Montes vs. Carlos Felipe Ló-

pez.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Habilitada la Feria de Enero de 1955.—

e) 2 |11/54 al 10|1/55

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 11615 — EDICTO

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a doña JUSTINA BENICIO por el término de 20 días a estar a de recibo en el Juicio "Belasco Asociado Adecpción a su favor del menor Pablo Dorado.— Expediente Nº 2224/53", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio si no comparecieren.—

SALTA, Diciembre 3 de 1954.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 6|12 al 3|1/55

Nº 11637

CITACION A AUSENTES O CON DOMICILIO DESCONOCIDO

— CITACION: El Juez de 1ra. Inst. 2da. Nox., en lo C. y C. cita por 20 días a doña

María Teresa Vazquez, para que tome participación en los autos "Adop. de la menor Yolanda Vazquez, s/p. Guillermina Vilte de Torres.— Expte. Nº 22322, bajo apercibimiento de Ley.—

e) 1º al 29|12/54

Nº 11515 — En ejecución " Saturnino Briones vs. ROBERTO ORESTE STANZIOLA" el Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días al ejecutado para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y nombramiento de defensor.—

SALTA, Octubre 23 de 1954.—

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 15|11 al 27|12/54

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Nº 11705 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

En autos "Ejecutivo — Marcos Benjamín Zorrilla c/ No mando Terribio Zúñiga", Juzgado Primera Nominación Civil, en 6 de diciembre 1954 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleva adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado y accesorios legales.— Con costas, a cuyo

efecto regístrase los honorarios del doctor Marcos Benjamín Zorrilla, como letrado, en la suma de Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (\$ 444.—) ... RAFAEL ANGEL FIGUEROA.— Habilitase la feria.—

SALTA, Diciembre 23 de 1954.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 28 al 30|12/54

Nº 11702 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, en autos: "Embargo preventivo y ejecutivo — Ceferino Velarde vs. Enrique Cornejo Costas", Expte. Nº 16215/54, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Diciembre 22 de 1954. RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regístrase los honorarios del doctor Eduardo Velarde, por su actuación en este juicio, en la suma de Seiscientos siete pesos moneda nacional (\$ 607.— m.n.). Cópiese, notifíquese, Repongase. Tristán A. Espeche". Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 24 de 1954. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 27al 29|12/54.

**A S A M B L E A S**

Nº 11638 — "CLUB DEPORTIVO UNION POMENSE" — San Antonio de los Cobres —

CITACION A ASAMBLEA.—

Convócase a los socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Enero de 1955, a horas 9, en el local social, a objeto de tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización del año 1954.
- 3º Renovación total de la Comisión Direc-

**SECCION AVISOS**

tiva y del Organó de Fiscalización. IGNACIO MAMANI, Presidente.— FELIX CHECOBAR, Pro. Secretario.

e) 24 al 30|12/54.

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

PRESENCIA DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
Por intermedio de las agencias que se designan con el consentimiento de los señores que a ello destinan la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECTOR: GEM. DE ASISTENCIA SOCIAL

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 3229 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances municipales, los que gozaran de la publicación establecida por el Decreto Nº 1152 del 18 de Abril de 1954.

EL DIRECTOR

TAQUIGRAFIA  
CARGA IMPRIMERIA

SALTA

1954